



CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

Deconstruir estereotipos y prejuicios de género: un desafío en la implementación del Código de las Familias

Deconstructing gender stereotypes and prejudices: a challenge in the implementation of the Families Code

Mayda Álvarez Suárez ^{1,2*} <https://orcid.org/0000-0001-8651-6400>

¹ Centro de Estudios de la Mujer. La Habana, Cuba

² Académica Titular. Academia de Ciencias de Cuba. La Habana, Cuba

* Autor para la correspondencia: penelope.suarezcu@gmail.com

El 25 de septiembre del 2022 tuvo lugar en Cuba un momento histórico y trascendental: el debate popular y el referendo de un nuevo Código de las Familias. ⁽¹⁾ Este código sometido a amplios y democráticos debates, y a la votación de todo el pueblo para su aprobación, tuvo su antecedente en el Código de Familia de 1975, en el cual jugó un papel relevante la inolvidable presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) Vilma Espín quien, con un profundo sentido ético y compromiso con la justicia, dirigió su elaboración y se mantuvo al frente de las modificaciones que sirvieron de antecedentes a la nueva propuesta. ⁽²⁾ El actual código obedece a un profundo cambio cultural catalizado por la Revolución, pero su debate nos mostró también cuánto queda por hacer para eliminar tradicionales concepciones, estereotipos y prejuicios, que obstaculizan el avance para lograr una sociedad aún más justa.

Investigaciones sociales realizadas por el Centro de Estudios de la Mujer han constatado que, junto a un proceso paulatino de toma de conciencia de género, se evidencia la persistencia en las personas de un grupo de concepciones y actitudes tradicionales y estereotipadas que conviven con nuevas concepciones, lo que nos indica que estamos en un proceso de tránsito, con evidencias de avances, pero también de retrocesos. Los cambios se van produciendo paulatinamente, a través de prácticas cotidianas acompañadas de políticas públicas y medidas concretas, mientras que el proceso de asumir estos cambios a nivel de las subjetividades resulta más lento. ^(3,4)

El concepto de género ha sido definido como una construcción simbólica, es el conjunto de creencias, ideas, juicios valoraciones, mitos, actitudes, en una sociedad determinada e históricamente contextualizada y que sirven de guía para las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres, la comunicación y el comportamiento en la vida cotidiana. Se trata de diferencias sociales que han sido aprendidas y cambian con el tiempo a diferencia de las particularidades biológicas. ⁽⁵⁾ Desde concepciones sociológicas el género se define como un ordenador social al ser conceptualizado como un sistema de *status* resultado de la división social del trabajo; como representación, así como organización de poder. ⁽⁶⁾ Esta organización de las relaciones de género se concreta en mandatos sociales.

Es importante aclarar que el género, como una construcción social, ha ido a lo largo de la historia trascendiendo esquemas estáticos y estereotipados respecto a las identidades masculinas y femeninas, incluyendo otras identidades diversas, dando paso a concepciones más flexibles en consonancia con las realidades y experiencias de vida de las personas. Los estereotipos de género se definen desde un enfoque psicosocial, como un conjunto de creencias socialmente compartidas sobre las características que poseen hombres y mujeres y sobre la forma en que deberían comportarse. Dichas creencias suelen aplicarse de manera indiscriminada a todas las personas de uno de estos 2 grupos. ⁽⁷⁾

Se trata de conceptos preestablecidos, aprendidos y aprehendidos en la subjetividad, contruidos a partir de la consideración de que un grupo humano es superior a otro, lo que inevitablemente trae aparejados prejuicios e intolerancias que provocan actos discriminatorios de incidencia en el orden social y económico.

Con el propósito de poder realizar un acercamiento a las expresiones de la población cubana que reflejan estereotipos y prejuicios de género, en algunos casos de temas más debatidos del nuevo Código de las Familias, se utilizó como fuente principal de consulta las 6417 propuestas tipo, presentadas en el informe de la Comisión Electoral Nacional sobre los resultados de la consulta popular a la Asamblea Nacional del Poder Popular, ⁽⁸⁾ provenientes de las actas de un total de 79 192 reuniones de debate en todas las provincias del país, con especialistas, en centros laborales y estudiantiles y en reuniones de circunscripción en los barrios con la población en general.

El estudio fue realizado en el último trimestre de 2022 y se seleccionó para el mismo el método de análisis cualitativo, donde en este caso, lo importante fue profundizar en la esencia de las construcciones socioculturales de género existentes en la subjetividad, manifestadas mediante las propuestas realizadas al Código. En modo alguno se pretendió realizar generalizaciones a toda la población cubana. El análisis cualitativo nos permitió reagrupar dichas opiniones y propuestas, desde una mirada o perspectiva de género, en 5 grandes grupos o categorías de estereotipos y prejuicios de género y en cada una de ellas hemos incluido las expresiones más representativas. Las categorías son:

Concepciones tradicionales sobre la familia

Reflejan concepciones patriarcales y estereotipadas de la familia y no aceptación de su diversidad. Se reconoce y defiende solo a la "familia tradicional". Las mujeres son consideradas las principales responsables del funcionamiento de la familia y aparecen como figuras centrales del cuidado y la educación de los hijos en detrimento del papel de los padres. Se reafirma la idea de la familia como "espacio privado" por lo que se cuestiona la intervención del Estado en sus asuntos.

- La familia solo debe basarse en el matrimonio entre un hombre y una mujer. No debe redefinirse; se ataca lo tradicional;
- la formación del matrimonio y la familia tiene como fin la reproducción;
- se debe fortalecer la familia biológica;
- eliminar el artículo sobre la distribución equitativa de responsabilidades en el trabajo doméstico y de cuidados, no olvidar que el hombre es el líder de la familia.

Homofobia en las valoraciones sobre el matrimonio, las relaciones de pareja y los derechos al ejercicio de la parentalidad

Manifestaciones de discriminación hacia las personas no heterosexuales. No se acepta el matrimonio o la unión legal entre 2 personas del mismo sexo. Ideas acerca de que el matrimonio entre personas del mismo sexo provoca daños a la niñez, ya sea por adopción o reconstitución de la familia:

- a) En el matrimonio y las relaciones de pareja:
 - eliminar los artículos que se refieren a la constitución del matrimonio entre 2 personas o sustituir la palabra personas por hombre y mujer;
 - el matrimonio igualitario va en contra de todos los principios y las buenas costumbres en los que se fundamenta la sociedad. Va en contra de la reproducción y de todo lo que se ha educado por generaciones;
 - es anticientífico, contradice la anatomía, la genética, la bioquímica, la psicología y otras ciencias, es anormal;
 - aprobar el casamiento homosexual da el visto bueno a que se promueva en la TV, la escuela, etc. La enseñanza debe orientarse a la heterosexualidad y no a la homosexualidad;
 - la relación homosexual no es lo más saludable para las personas;
 - el matrimonio igualitario debería legislarse por separado.
- b) En el ejercicio de la parentalidad y la adopción:
 - el matrimonio homosexual es un riesgo para la salud mental de los menores;
 - va contra la naturaleza e implica un desequilibrio en la sociedad y prácticas horribles para la enseñanza de nuestros hijos;
 - los niños de padres del mismo sexo van a ser víctimas de *bullying*;
 - hay que crear un marco regulatorio para proteger a los niños de las parejas homosexuales;
 - la adopción debe ser siempre de un hombre y una mujer, debe ser un impedimento ser una pareja del mismo sexo.

Relaciones paterno-materno-filiales tradicionales y estereotipadas

Se evidencia una concepción de los hijos como objetos, como propiedad de sus padres. Se aboga por el concepto de patria potestad vs. responsabilidad parental, ya que este último supuestamente les quita derechos a padres y madres. Se respalda la eliminación del término autonomía progresiva en todos los acápite donde aparece y se considera que en la niñez y adolescencia no pueden ser tomadas sus propias decisiones:

- se debe cambiar responsabilidad parental por patria potestad;
- al sustituir patria potestad por responsabilidad parental se disminuye o anula la autoridad legal de los padres sobre los hijos;
- se quita a los padres la guarda y cuidado de los hijos;
- la patria potestad debe ser incluida como rescate de la familia biológica, demeritada en la nueva propuesta;
- no queda claro hasta donde llegan los derechos y atribuciones de los niños y los derechos de los padres.

Violencia y discriminación en el ámbito familiar

La discriminación y violencia contra la mujer se expresa, sobre todo, al justificar la distribución inequitativa de roles en la defensa de la familia tradicional; no fueron encontradas propuestas u opiniones contra los artículos que condenan la violencia. Sin embargo, sí existen expresiones explícitas de violencia contra la orientación sexual no heterosexual y otras identidades de género. También fueron registradas expresiones de este tipo hacia niños, niñas y adolescentes al no reconocer sus derechos, entre ellos, a vivir una vida sin violencia y de diversas formas, se acepta y justifica la violencia física:

- que la corrección física a los niños no sea tomada como violencia;
- lo que no debe existir es “exceso de violencia”;
- se les quita potestad a los padres;
- el derecho a vivir una vida libre de discriminación y violencia, pero agregar “sin eliminar y respetando la autoridad de los padres”;
- cuando se trate de solicitar protección ante el tribunal en casos de violencia, debe aclararse que, en el caso de los niños, ellos no puedan establecer demanda por los actos de corrección de los padres.

Cuestionamientos acerca de la educación de la sexualidad

Se expresa mediante manifestaciones en contra de incluir en la Educación sexual los asuntos relacionados con la diversidad sexual:

- estoy en contra de instruir a los niños sobre la identidad de género;
- me preocupa cómo va a seguir siendo la educación en las escuelas;
- eliminar la expresión desarrollo pleno de los derechos sexuales y reproductivos de niños y adolescentes en el ámbito familiar y su derecho a la información científica;
- que los profesores necesiten el permiso y el consentimiento de los padres para darles clases de sexualidad e identidad de género a los hijos.

Los resultados de la investigación muestran que, en los debates del nuevo Código de las Familias cubano, afloraron algunos criterios tradicionales y conservadores, asumidos y naturalizados por mujeres y hombres. Se hizo evidente que a pesar de los avances constatados en la subjetividad de las personas persisten en parte de la población cubana ideas de la cultura patriarcal manifestadas como prejuicios y estereotipos de género.

La agrupación de los estereotipos y prejuicios en 5 categorías permitió visibilizar aquellos que afloraron con mayor frecuencia. Ellos fueron los relacionados con las funciones diferenciadas de hombres y mujeres en la familia; la no aceptación y el rechazo a la orientación sexual no heterosexual; el ejercicio tradicional y autoritario de la parentalidad; la naturalización de la violencia hacia los niños y niñas y contra las personas homosexuales y, por último, los prejuicios relacionados con la educación de la sexualidad.

Como resultado estas concepciones tradicionales reproducen y sustentan las desigualdades de género, contribuyendo a perpetuarlas en la práctica. De ahí la necesidad de desaprender los mandatos tradicionales de género y abrirse a nuevos conocimientos y alternativas. Se hizo evidente la necesidad de realizar un trabajo más intenso, profundo y sistemático para transformar la cultura patriarcal que nos limita y lacera tanto a mujeres como a hombres. Imprescindible es perfeccionar planes y programas de estudio de modo tal que incluyan la perspectiva de género como eje transversal; intensificar los procesos de sensibilización y capacitación en género dirigidos al profesorado, tomadores de decisiones, especialistas del derecho y de la comunicación; también la elaboración y difusión de mensajes comunicativos y materiales educativos a través de todas las vías posibles; procesos todos que contribuirán a la deconstrucción de concepciones tradicionales, prejuicios y estereotipos de género mediante argumentos científicos, además de facilitar que se visibilicen las desigualdades aún existentes. En esta ardua labor, el papel de toda la sociedad resulta imprescindible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cuba. Ministerio de Justicia. Código de Familia. Ley 1289/1975. Gaceta Oficial del 15 de febrero de 1975. Colección Textos Legales. La Habana: Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC), 2015.
2. Cuba. Ministerio de Justicia. Código de las Familias. Ley 156/2022. Gaceta Oficial No.99. Ordinaria GOC-2022-919-099 [Internet]. 2022 [citado 27 sep 2022]. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-o99.pdf>
3. Álvarez Suárez M, Sánchez Fernández I, Iglesias Rodríguez M. *et al.* Subjetividad de género en Cuba: Las construcciones socio-culturales de lo femenino y lo masculino. Perspectivas de cambio. La Habana: Editorial de la Mujer. 2011. 47 p.

4. Centro de Estudios de la Mujer & Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género. Informe científico. La Habana: Editorial de la Mujer. 2018; 114 p.
5. Lagarde de los Ríos M. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. 3era.edición. Cuadernos Inacabados. Vol. (25). España: Editorial horas y Horas; 2001. 244p.
6. De Barbieri T. Certezas y malos entendidos sobre la categoría género. En: L. Guzmán & G. Pacheco (Comp.). Estudios Básicos de Derechos Humanos. Tomo IV. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos; 1996; 33-62 p.
7. Cuadrado I. Estereotipos de género. En: F. Morales, M. Moya, E. Gviria & I. Cuadrado (Coord.). Psicología Social. España: McGraw-Hill/Interamericana de España; 2007; 243-66 p.
8. Consejo Electoral Nacional. República de Cuba. Informe de los resultados del Proceso de Consulta Popular del Proyecto de Código de las Familias a la Asamblea Nacional del Poder Popular. Informe técnico, 30 de abril del 2022, 627p. (Inédito).

Recibido: 6/12/2024
Aprobado: 15/12/2024

Conflictos de intereses

La autora declara que no existen conflictos de intereses con la investigación presentada, ni con la institución que representa.

Cómo citar este artículo

Álvarez Suárez M. Deconstruir estereotipos y prejuicios de género: un desafío en la implementación del Código de las Familias. An Acad Cienc Cuba [internet] 2024 [citado en día, mes y año];14(3):e2873. Disponible en: <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/2873>

El artículo se difunde en acceso abierto según los términos de una licencia Creative Commons de Atribución/Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), que le atribuye la libertad de copiar, compartir, distribuir, exhibir o implementar sin permiso, salvo con las siguientes condiciones: reconocer a sus autores (atribución), indicar los cambios que haya realizado y no usar el material con fines comerciales (no comercial).

© Los autores, 2024.







